




 **Proceso**



Proceso N° 13
10 de septiembre de 2020

Universidad Centroamericana
José Siméon Cañas
Bulevard Los Próceres, Antiguo
Cuscatlán, La Libertad,
El Salvador, C.A.
Tel. (503) 2210-6600, ext. 269
<http://www.uca.edu.sv/>



Índice

RADIOGRAFÍA: CONTROL POLÍTICO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA	5
DESDE LA ACADEMIA: NAYIB BUKELE Y SU POPULISMO DE DERECHA	9
HECHOS DESTACADOS: 3 AL 9 DE SEPTIEMBRE	15



RADIOGRAFÍA



Control político institucional y gestión de la información pública

La reciente publicación de una investigación periodística sobre negociaciones entre funcionarios del gobierno y líderes de pandillas pone, de nuevo, sobre el tapete de la discusión pública la necesidad del desempeño eficaz de las instituciones de control político. Eso que los especialistas denominan la rendición de cuentas horizontal. En esta ocasión la atención recae sobre la actuación de la Fiscalía General de la República pues a esta le compete investigar si hay delito que perseguir y, si es el caso, ser la parte acusadora en los respectivos tribunales.

Sin embargo, otras investigaciones periodísticas publicadas en diferentes medios de comunicación han

hecho señalamientos hacia otros funcionarios del Ejecutivo implicados en presuntos actos de corrupción. Además de la Fiscalía, otras instituciones como la Corte de Cuentas de la República y el Tribunal de Ética Gubernamental tienen facultades de control político institucional para intervenir en los casos publicados. En otra clase de casos como las controversias que se suscitan en relación a la legalidad de los actos de la administración pública o procesos especiales de impugnación es la Sala de lo Contencioso Administrativo la que tiene las facultades para ejercer el control.

Por su parte, la Asamblea Legislativa también ha activado los mecanismos de control sobre el Ejecutivo

que tiene a su disposición, por ejemplo, la Comisión de antejuicio, las Comisiones Especiales, la elección de funcionarios (magistrados de la Corte de Cuentas), la aprobación o desaprobación de los informes de labores presentados por funcionarios del Ejecutivo y las interpelaciones. De igual manera, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de la República también ha tenido que ejercer su función de control constitucional ante demandas de inconstitucionalidad presentadas desde la ciudadanía, así como la resolución de Amparos y el conocimiento y resolución de controversias entre el Legislativo y el Ejecutivo.

Adicionalmente, algunos magistrados del Tribunal Supremo Electoral han declarado estar dispuestos a controlar el respeto a la legislación electoral en materia de propaganda. Aunque las elecciones se llevarán a cabo hasta el 28 de febrero del próximo año, algunos partidos y candidatos ya han comenzado a promocionarse pese a que solo lo tienen permitido dos meses antes de las elecciones, para el caso de los diputados, y un mes antes para el caso de los concejos municipales.

En este breve recuento de instituciones que tienen competencias constitucionales para ejercer el control político o rendición de cuentas horizontal hay que agregar, por supuesto, a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, que también fue activada por denuncias ciudadanas en el marco de la pandemia de covid-19. Por su parte, están pendientes los resultados de las investigaciones que lleva a cabo la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia sobre el posible enriquecimiento ilícito de funcionarios de anteriores gobiernos.

A todo el entramado institucional mencionado hay que agregar, finalmente, al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), la entidad de control político más reciente. Dado que la transparencia y la publicidad de los actos gubernamentales no forman parte de la cultura política salvadoreña, el IAIP ha tenido que enfrentar intentos por parte del Ejecutivo de controlarlo o neutralizarlo, desde su creación, o bien intentando modificar su reglamento, o bien nombrando comisionados sumisos. Los gobiernos municipales tampoco practican la cultura de la transparencia y, en su mayoría, se oponen a brindar información sensible a la ciudadanía que la solicita. No se niega que haya habido algún avance en esta materia en el país. Pero no se puede afirmar honradamente que la transparencia es una virtud de los gobernantes, funcionarios e instituciones públicas.

Un requisito indispensable para poder llevar a cabo de manera eficaz la rendición de cuentas horizontal es la existencia de una adecuada producción y gestión de la información pública. Tanto por parte de las instituciones que se ven sometidas al control político institucional como por las instituciones responsables de llevarlo a cabo. La información pública también puede resultar crucial para el ejercicio de la rendición de cuentas vertical, es decir, aquella que lleva a cabo la ciudadanía sobre sus gobernantes. A los cuales tiene ocasión de premiar o castigar cada vez que hay elecciones. La información es un recurso de poder y el acceso a ella es una manera de empoderar a la ciudadanía. En parte, quizá por ello los que han de ser controlados no se preocupan por producir información de calidad sobre su gestión. O dicho de otra forma, en parte quizá por ello la información que recibe la ciudadanía por parte de sus gobernantes y funcionarios públicos es publicidad o propaganda.

El control político horizontal no se agota en el control sobre el comportamiento de los gobernantes, funcionarios y empleados públicos. Así que la utilidad de la producción y gestión de la información tampoco se agota en expedientes y archivos personales. Dentro de las modalidades de la rendición de cuentas horizontal también está la evaluación de programas y proyectos de políticas públicas. Quizá porque esta evaluación tampoco forma parte de la cultura organizacional de nuestras instituciones públicas es que se ha descuidado la producción de información confiable y válida así como su gestión bajo estándares de calidad.

En la gestión de la pandemia tenemos un escenario donde ha salido a relucir el problema de la producción y gestión de la información. En esta ocasión, la necesidad de contar datos confiables y válidos para el registro de los casos. Voceros del Colegio Médico y algunos centros de investigación han manifestado sus dudas sobre la confiabilidad de los datos proporcionados por el Ministerio de Salud. Se duda también sobre la validez de los mismos. Si bien es cierto que pueden existir problemas de registro, los mismos deberían estar dentro de ciertos límites tolerables. Más allá de que datos adversos a la gestión gubernamental de la pandemia puedan ser utilizados por la oposición al gobierno, no se puede evadir, con honradez, responder ¿cómo se pueden tomar decisiones adecuadas sin contar con información confiable y válida? Al respecto, es conveniente recordar las dificultades y errores que las autoridades gubernamentales enfrentaron al momento de repartir ayuda monetaria y en especies a las

familias salvadoreñas para paliar los efectos de la pandemia.

Quizá sea el momento de hacer una evaluación de la producción y gestión de información en las diferentes instancias gubernamentales. La misma debe trascender el juego político inmediato. Instrumentos clave para la toma de decisiones como los censos de población, censos agropecuarios, las encuestas de hogares de propósitos múltiples, las cuentas nacionales, información sobre el recurso hídrico, electricidad, reportes epidemiológicos, etc. deben proporcionar información confiable y válida. Lo contrario, lo vamos a lamentar.



Foto: Karolina Grabowska
en Pexels



DESDE LA ACADEMIA

Nayib Bukele y su populismo de derecha

Edgar Baltazar Landeros, Doctorando en Ciencias Sociales y Humanísticas, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.

En el número 11 de Proceso (27 de agosto de 2020), Ángel Sermeño compartió un pertinente texto sobre el populismo que caracteriza al actual gobierno salvadoreño. En efecto, Nayib Bukele forma parte de la “nueva generación de líderes autoritarios latinoamericanos” (Sermeño, 2020, p. 11). El populismo bukeliiano no es solo un estilo personal de gobernar, sino que también se trata de todo un entramado de prácticas, representaciones y discursos que se pueden ubicar en la derecha del espectro político.

El populismo es un fenómeno de amplio espectro. Se trata de una ideología antisistémica, centrada en la gente común, que constituye un pueblo confrontado ante las élites, a quienes identifica como el enemigo a vencer. Tal ideología puede derivar en programas políticos tanto de derecha como de izquierda y puede asumir prácticas

democráticas o autoritarias. Por lo general, los proyectos políticos populistas están liderados por personajes carismáticos que se comunican con el pueblo de forma simple y directa, sin intermediarios.

Sin embargo, el populismo no se limita a los liderazgos. Como práctica, puede mejorar o empeorar la democracia (Bryant y Moffit, 2019). Es además tanto un estilo político (Serhan, 2020) como una mentalidad (Larusso, 2020). El proyecto populista define arbitrariamente quién forma parte del pueblo y quién no. Por ello, retoma la construcción del “ellos” y “nosotros” como antagonismo fundante de lo político (Mudde, 2018). Al populismo se le concibe como antisistémico o disruptor (Arditi, 2007) y suele aparecer en cualquier extremo del espectro político (Munro, 2020). Es un invitado incómodo.

Ya sea por la derecha o por la izquierda, el populismo por lo general se opone a las reglas del juego democrático liberal: pesos y contrapesos, división de poderes, transparencia y rendición de cuentas, reglas de gobernanza, entre otros atributos de la democracia procedimental. Paradójicamente, el populismo apela por la democracia, pero evidentemente su modelo operante no es el liberal. Su apuesta es más por una democracia donde pesa más la soberanía popular que la institucionalidad o la pluralidad representativa (De la Torre, 2008). Pero cuando no hay intermediarios entre la idea de pueblo y su líder, se encumbra un poder absoluto. En esa dirección caminan populismos de derecha como los de Bukele y Bolsonaro.

Encaminado por la izquierda, el populismo puede radicalizar la democracia (Laclau, 2005). A decir de Canovan (1999), el populismo puede nacer en la brecha entre las caras redentora y pragmática de la democracia. Entre la estructura de poder y el pueblo que emerge con sus demandas. La propia ideología democrática posee temas populistas tales como soberanía, la regla de la mayoría y la oposición a la opacidad (Canovan, 2002). Desde la izquierda, construir un pueblo no es pues tarea de un líder, sino de la gente que articula sus demandas, que construye hegemonía al confrontarse con las élites, sobre todo en términos socioeconómicos. Esa no es una ruta que el populismo bukeliiano esté tomando, por eso resulta oportuno clasificarlo en la derecha.

En Europa, el populismo de derecha se define por sus posiciones xenófobas y por la defensa conservadora de privilegios, sobre todo de raza y clase. En América Latina, con Bukele y Bolsonaro a la cabeza, el populismo de derecha procura mantener el statu quo de la dominación económica por medio la recuperación



Foto: ilustración de Sin Bozal



Foto: Redes de Nayib Bukele

discursiva y facciosa de preocupaciones ciudadanas como la inseguridad y la corrupción. A pesar de que se diga “ni de derecha ni de izquierda”, la nueva derecha recurre a viejas ideas como la mano dura contra el crimen, el monopolio de hablar con Dios y la continuidad de la cleptocracia.

El populismo bukeliiano de derecha se ha convertido en un socorrido objeto de debate para analistas internacionales. No puede pasar desapercibido para el mundo que un joven líder haya llegado al poder democráticamente sin agenda clara y sin participar en debate alguno, dé órdenes por Twitter, se tome con militares y policías las instalaciones de la Asamblea Legislativa, instale centros ilegales de detención, desacate resoluciones de la Sala de lo Constitucional y sugiera fusilar a sus magistrados, acose a sus críticos y a la prensa independiente, instale cercos militares y suspenda derechos a su gusto, ponga en cuarentena a la transparencia, llene su gabinete con amigos y familiares, tutele la corrupción y el nepotismo de sus aliados y colaboradores, gobierne con su clan y con la asesoría de la extrema derecha venezolana, reduzca milagrosamente la violencia homicida con un plan que nadie conoce, sea desmemoriado de los Acuerdos de Paz y, con todo eso, siga gozando de una amplísima aprobación popular.

El populismo bukeliiano ha sido calificado como millennial (Call, 2019; Mizrahi, 2019). La gorra al revés, el uso intensivo de las redes sociales, el privilegio de la forma sobre el fondo, el miedo a la crítica y al debate, la ausencia de un plan de gobierno, son algunas de las características del imperio de la apariencia, del espíritu de una vida de consumo. Ese vacío ideológico, en el contexto de la crisis de representatividad de los partidos políticos tradicionales (Aguasvivas y Masek, 2020), es ampliamente popular. Bukele ha alcanzado los niveles más altos de aprobación en América Latina (Sáenz, 2020). Sus medidas punitivas contra la pandemia son ampliamente aceptadas (Evenson, 2020; Walters, 2020).

Cuando una selfie es más valorada que una disertación, prevalece la política del meme, no la de las ideas.

Detrás del narcicismo cool (Álvarez, 2020) no sólo está un estilo personal, hay poderes que son menos novedosos. El populismo de derecha es conservador del statu quo de la dominación aún cuando se vista con ropas juveniles. Antes de la elección presidencial, Carlos Ponce (4 de octubre de 2018), director para las Américas de Freedom House, se mostró sorprendido por la indefinición ideológica de Bukele: “un día se despierta de izquierda para luego almorzar con botas militares y cenar de derecha”. Pero apenas el presidente electo dio su primer discurso, dejó en claro su signo político. Bukele decidió hablar, antes que con cualquier medio nacional, con la derechista Heritage Foundation.

Ya en el ejercicio del poder, Bukele no ha construido una agenda de demandas populares. Se ha caracterizado, en cambio, por dar pasos hacia atrás en el de por sí deficitario proceso democrático salvadoreño. El 9F no sólo fue un show o un berrinche presidencial, fue, a los ojos del mundo, un intento de autogolpe (Mizrahi, 2029).

De impacto internacional también fueron las imágenes de humillación de privados de libertad tras la escalada homicida de finales de abril (Eveson, 2020; Walters, 2020). Autorizar la fuerza letal y demostrar un músculo autoritario no fue interpretado internacionalmente como algo cool. Tal como lo advirtió José Miguel Cruz (2019) al inicio del quinquenio presidencial, el populismo salvadoreño no es solo un estilo personal, en toda su embestida autoritaria, puede traer consigo “el fin de la democracia electoral de la posguerra”. Que eso no ocurra, dependerá de la articulación de demandas de un pueblo politizado, mismo que ahora está latente. El

flanco izquierdo del populismo se ve actualmente muy menguado.

Referencias

- Aguasvivas, Luis y Vaclav Masek (8 de julio de 2020) “Authoritarian Populism in the Americas: A Symptom of Democratic Crisis” en: Global Policy Journal. Disponible en: <https://www.globalpolicyjournal.com/blog/08/07/2020/authoritarian-populism-americas-symptom-democratic-crisis> (Acceso: 2 de septiembre de 2020)
- Álvarez Aragón, Virgilio (13 de febrero de 2020) “La estupidez narcicista de Bukele” en: Gazeta. Disponible en: <https://gazeta.gt/la-estupidez-narcicista-de-bukele/> (Acceso: 2 de septiembre de 2020)
- Arditi, Benjamín [2007] (2010) La política en los bordes del liberalismo. Diferencia, populismo, revolución, emancipación, Gedisa editorial, México.
- Bryant, Octavia y Benjamin Moffitt (5 de febrero de 2019) “What actually is populism? And why does it have a bad reputation?” en: The Conversation. Disponible en: <https://theconversation.com/what-actually-is-populism-and-why-does-it-have-a-bad-reputation-109874> (Acceso: 2 de septiembre de 2020)
- Call, Charles T. (5 de febrero de 2019) “The significance of Nayib Bukele’s surprising election as president of El Salvador” en: Brookings. Disponible en: <https://www.brookings.edu/blog/order-from-chaos/2019/02/05/the-significance-of-nayib-bukeles-surprising-election-as-president-of-el-salvador/> (Acceso: 2 de septiembre de 2020)
- Canovan, Margaret (2002) “Taking Politics to the People: Populism as the Ideology of Democracy” en: Mény, Yves et. al. (Edits.) Democracies and the Populist Challenge, Palgrave Macmillan, UK, pp. 25-44.
- Canovan, Margaret (1999) “Trust the People! Populism and the Two Faces of Democracy” en: Political Studies, núm. 47,

- pp. 2-16.
- Cruz, José Miguel (5 de junio de 2019) “Nayib Bukele y los riesgos del populismo” en: El Faro. Disponible en: <https://elfaro.net/es/201906/columnas/23371/Nayib-Bukele-y-los-riesgos-del-populismo.htm> (Acceso: 2 de septiembre de 2020)
 - De la Torre, Carlos “Populismo, ciudadanía y Estado de derecho” (2008) en: De la Torre, Carlos y Enrique Peruzzotti (Edits.) El retorno del pueblo. Populismo y nuevas democracias de América Latina, FLACSO Ecuador, Ministerio de Cultura, Quito, pp. 23-53.
 - Eveson, Robert (9 de mayo de 2020) “El Salvador’s Bukele, populist and authoritarian?” en: LAB. Disponible en: <https://lab.org.uk/el-salvadors-bukele-populist-and-authoritarian/> (Acceso: 2 de septiembre de 2020)
 - Laclau, Ernesto (2005) La razón populista, FCE, Argentina.
 - Larusso, Fabrizio (7 de mayo de 2019) “Populismos de izquierda y de derecha” en: Desinformémonos. Disponible en: <https://desinformemonos.org/populismos-de-izquierda-y-de-derecha/> (Acceso: 2 de septiembre de 2020)
 - Mizrahi, Darío (15 de junio de 2019) “Populismo millennial: Nayib Bukele y sus dos insólitas semanas de gobierno pro Twitter” en: Infobae. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/america-latina/2019/06/15/populismo-millennial-nayib-bukele-el-presidente-que-lleva-dos-semanas-gobernando-por-twitter/> (Acceso: 2 de septiembre de 2020)
 - Mudde, Cas (22 de noviembre de 2018) “How populism became the concept that defines our age” en: The Guardian. Disponible en: <https://www.theguardian.com/commentisfree/2018/nov/22/populism-concept-defines-our-age> (Acceso: 2 de septiembre de 2020)
 - Munro, André (29 de mayo de 2020) “Populism. Political program or movement” en: Enciclopedia Británica. Disponible en: <https://www.britannica.com/topic/populism> (Acceso: 2 de septiembre de 2020)
 - Ponce, Carlos E. (4 de octubre de 2018) “El avance del populismo en El Salvador; Bukele bajo la sombra de Tony Saca” en: El Tiempo Latino. Disponible en: <http://eltiempolatino.com/news/2018/oct/04/opinion-avance-populismo-el-salvador-bukele-saca/> (Acceso: 2 de septiembre de 2020).
 - Sáenz, Ronald (25 de febrero de 2020) “Centroamérica, ¿a dónde vas? Populismo y nuevos actores políticos” en: Política Exterior. Disponible en: <https://www.politicaexterior.com/centroamerica-adonde-vas-populismo-nuevos-actores-politicos/> (Acceso: 2 de septiembre de 2020)
 - Serhan, Yasmeen (14 de marzo de 2020) “Populism is meaningless” en: The Atlantic. Disponible en: <https://www.theatlantic.com/international/archive/2020/03/what-is-populism/607600/> (Acceso: 2 de septiembre de 2020)
 - Sermeño Quesada, Ángel (27 de agosto de 2020) “¿Es el Presidente Nayib Bukele un populista?” en: Proceso, No 11, UCA, El Salvador, pp. 9-11.
 - Walters, Johan (20 de mayo de 2020) “El Salvador’s Neoliberal Populism Runs Into Coronavirus” en: Jacobin. Disponible en: <https://www.jacobinmag.com/2020/05/el-salvador-coronavirus-pandemic-repression-policing/> (Acceso: 2 de septiembre de 2020)



**HECHOS
DESTACADOS**



Hechos destacados de la semana 3 al 9 de septiembre

3 de septiembre



Elección de comisionados para el IAIP se ha desarrollado en la oscuridad, según Grupo Promotor

El Grupo Promotor de la Ley de Acceso a la Información Pública denunció que la Presidencia de la República no les permitió ser observadores del proceso de elección de comisionados del sector de asociaciones de periodistas al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP). En un comunicado de prensa, el Grupo Promotor dijo que ha habido falta de transparencia por no haber permitido la observación de la sociedad civil en el proceso de elección que se desarrolló el martes a las 10 de la mañana. Para los miembros del Grupo Promotor de La Ley de Acceso a la Información Pública se ha incumplido con los artículos 53 y 70 del Reglamento de La Ley de Acceso a la Información Pública, ya que no se aplicaron los principios de publicidad, participación ciudadana y rendición de cuentas.



Publicación periodística revela que el gobierno de Bukele ha negociado con la MS-13 a cambio de la reducción de homicidios y de apoyo electoral

El periódico digital El Faro reveló que el gobierno de El Salvador ha realizado negociaciones con la pandilla MS-13. De acuerdo con el reportaje, documentos oficiales del propio gobierno registran que funcionarios del Ejecutivo han sostenido reuniones secretas con líderes pandilleros desde junio de 2019. Según la documentación del Ejecutivo e informes de inteligencia, el Ejecutivo y la MS-13 han pactado la reducción de homicidios, beneficios carcelarios y apoyo electoral para el partido Nuevas Ideas en las elecciones de 2021.

4 de septiembre



Fiscal General de la República iniciará investigación para conocer si el Gobierno negoció con pandillas

El fiscal general de la República, Raúl Melara, dijo durante una entrevista matutina que iniciará una investigación para conocer de primera mano si el actual Gobierno ha negociado con las pandillas. Según una publicación del periódico digital El Faro, hay evidencia de que el Gobierno ha negociado con líderes de la pandilla MS-13 beneficios carcelarios a cambio de una reducción en el número de asesinatos y a cambio de apoyo electoral para Nuevas Ideas en el 2021.



Organizaciones medioambientales exigen al Gobierno ratificar Acuerdo de Escazú

Organizaciones medioambientales piden al gobierno salvadoreño que ratifique el Acuerdo de Escazú. Dicho acuerdo obliga a los Estados a ampliar su información y procesos de consulta sobre proyectos que pueden impactar negativamente al medioambiente. Además, es un instrumento que pretende mejorar la gobernanza en materia medioambiental de los Estados que los suscriben. Luis González, representante de la Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES), hace un llamado a todos los sectores sociales para que se involucren en el tema y demanden la ratificación del Acuerdo.



Mesa Nacional de Transporte advierte que crisis económica de empresarios reducirá el servicio

La Mesa Nacional del Transporte Público advierte que la crisis económica de los empresarios de buses y microbuses reducirá el servicio que prestan debido a las pérdidas económicas que están enfrentando ante la falta del subsidio y la reducción de la demanda. De acuerdo con los empresarios de la Mesa, actualmente circulan en las calles entre el 25% y el 30% de las unidades de cada ruta.



Fiscalía allana instalaciones de Centros Penales para investigar negociación entre pandillas y el Gobierno

La Dirección General de Centros Penales (DGCP) y los centros penitenciarios de Izalco, Sonsonate y Zacatecoluca fueron allanados como parte de una investigación que la Fiscalía General de la República ha abierto para investigar las posibles negociaciones entre el gobierno y la pandilla MS-13. De acuerdo con la FGR, los allanamientos podrían extenderse durante tres días y se pretende obtener pruebas como documentación y material de videovigilancia para determinar si se han realizado dichas negociaciones.



Organizaciones sociales demandan reforma constitucional que garantice el derecho al agua

Integrantes de la Alianza por la reforma constitucional del Derecho al Agua, conformada por diferentes organizaciones sociales, se reunieron con diputados y diputadas de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales con el objetivo de proponer una reforma para que en el artículo 2 de la Constitución de la República se reconozca el derecho Humano al agua. El subdirector del Instituto de Derechos Humanos de la UCA (IDHUCA), Manuel Escalante, manifestó que no hay ningún elemento técnico, constitucional ni internacional que impida que este artículo sea reformado, así como lo han propuesto los representantes de diversas organizaciones.



Obras de Fomilenio II en riesgo por falta de asignación de fondos

El director ejecutivo de Fomilenio II, William Pleités, solicitó a la Asamblea Legislativa concretar los acuerdos necesarios para aprobar la asignación presupuestaria de US\$55 millones que se han incorporado en el préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), como contrapartida de El Salvador para Fomilenio II. Estos fondos se utilizarían para completar los proyectos que quedarían pendientes de ejecutar después del 9 de septiembre próximo, fecha en que culmina el convenio con Fomilenio II. Según Pleités, los contratos de unas 36 obras de infraestructura corren el riesgo de ser suspendidos si no se asigna al presupuesto general del Estado la contrapartida para Fomilenio.

8 de septiembre



Audiencia Nacional de España dará a conocer la sentencia contra el coronel Inocente Montano el viernes 11 de septiembre

La Audiencia Nacional de España ha señalado el viernes 11 de septiembre como la fecha en que se leerá el fallo contra el coronel Inocente Montano, uno de los militares acusados en el juicio por la masacre de los jesuitas en la UCA, en noviembre de 1989. El 15 de julio pasado, el juicio finalizó y se quedó a la espera de la sentencia. El coronel Inocente Montano se encuentra en prisión en España desde 2017, luego de ser extraditado desde Estados Unidos.



Gobierno acepta dictamen parcial para asignación presupuestaria de Fomilenio II

El ministro de Hacienda, Alejandro Zelaya informó al presidente de la Asamblea Legislativa, Mario Ponce, que el Gobierno aceptaba la aprobación de un dictamen parcial para la asignación al presupuesto de \$55 millones destinados a la contrapartida de Fomilenio II. Anteriormente, el Ejecutivo exigía a la Asamblea un dictamen para la aprobación total de la asignación presupuestaria del préstamo de \$250 millones, otorgado por el BID. Los fondos de Fomilenio II no fueron incluidos en el Presupuesto General del Estado 2020.



Bukele designa a Félix Ulloa para estudiar y proponer reformas a la Constitución

El presidente Nayib Bukele designó al vicepresidente Félix Ulloa la labor de estudiar y proponer reformas a la Constitución de la República. Según el acuerdo ejecutivo 295, publicado el 1 de septiembre en el Diario Oficial, las reformas a la Constitución estarían encaminadas a lograr “una legislación moderna y eficiente, acordes a las necesidades actuales de la sociedad”. El acuerdo también destaca que Ulloa “dispondrá de amplias facultades legales, pudiendo nombrar y designar para su asistencia a un equipo Ad-hoc de profesionales del derecho con carácter Ad - Honorem”.



Fiscalía presenta solicitud de antejuicio contra diputado Arturo Magaña por el delito de homicidio culposo

La Fiscalía General presentó a la Asamblea Legislativa una solicitud de antejuicio contra el diputado Arturo Simeón Magaña por su presunta responsabilidad en el accidente de tránsito donde falleció Francisco Moya, de 27 años, y por las lesiones ocasionadas en, al menos, otras tres personas. Magaña es acusado por la FGR de cometer el delito de homicidio culposo en perjuicio del joven Francisco Moya. El accidente en el que estuvo involucrado el legislador ocurrió la madrugada del 29 de agosto en la colonia Escalón.

